



Factura: 001-001-000016864



20181701075P01025

NOTARIO(A) VALLEJO ROLANDO PATRICIO DEL POZO
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20181701075P01025					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE OCTUBRE DEL 2018, (13:14)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PROAÑO OÑA MARCO ANTONIO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1704469442	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB & F S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			EL CONDADO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) VALLEJO ROLANDO PATRICIO DEL POZO
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 87862-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 30/18



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

2018-17-01-075-P

ACLARATORIA

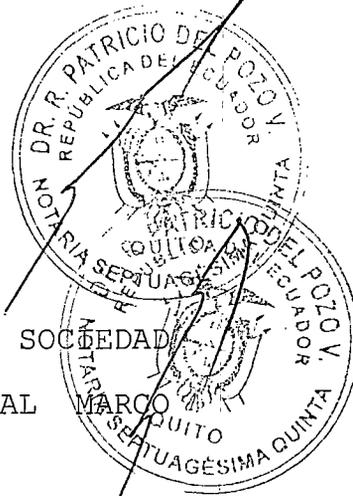
QUE OTORGA: AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB&F SOCIEDAD ANÓNIMA REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL MARCO ANTONIO PROAÑO OÑA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 02 COPIAS + 1

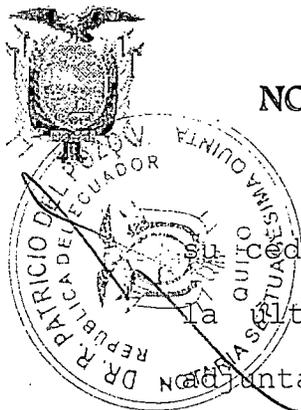
VG

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, martes treinta de octubre del dos mil dieciocho, ante mí, Doctor Rolando Patricio del Pozo Vallejo, Notario Septuagésimo Quinto Del Cantón Quito, comparece el señor **MARCO ANTONIO PROAÑO OÑA**, con cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro cuatro seis nueve cuatro cuatro guion dos, mayor de edad, de estado civil casado, representando a AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB&F SOCIEDAD ANÓNIMA, en calidad de Gerente General, según los documentos que se adjuntan como habilitantes. Domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente hábil y capaz para contratar, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



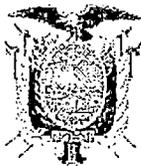
su cédula de ciudadanía y certificado de votación de la últimas elecciones, cuyas copias certificadas se adjuntan a esta escritura y por autorizarme expresamente a verificar sus datos en el Sistema de Verificación de Datos del Registro Civil.- Bien instruido- por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que comparece de una manera libre y voluntaria, así como examinado- que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar e insertar una de ACLARATORIA al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la suscripción de la presente escritura pública, el señor **MARCO ANTONIO PROAÑO OÑA**, en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de **AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB&F SOCIEDAD ANÓNIMA**, conforme se desprende del nombramiento e inscripción que se agregan como documentos habilitantes, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Con fecha veintidós de diciembre la Agencia Nacional de Tránsito, emite la Resolución Número cero setenta y uno

DR. R. PATRICIO DEL POZO V.

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



manut para la elaboración de la escritura pública de cambio del objeto social y reforma de estatuto; por lo tanto, la misma se incorpora a este documento como habilitante. **CUARTA.- MARGINACIÓN:** Se tomará nota de la presente ACLARATORIA, al margen de la matriz original, que consta en el protocolo de la Notaría 75 del cantón Quito, con el número 20181701075P00147, de fecha 08 de febrero del 2018. **QUINTA.- CUANTÍA:** La cuantía del presente instrumento público por naturaleza es indeterminada. **SEXTA.- ACEPTACIÓN Y REGISTRO:** El compareciente acepta esta escritura aclaratoria por ser en seguridad de sus intereses; así mismo, autoriza su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Señor notario, anteponga y agregue usted, las demás cláusulas y formalidades de estilo, que ocasionen la perfecta y plena validez de la presente escritura pública. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que se encuentra firmada por el Abogado Oscar Vega, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil dieciséis guion seiscientos treinta y nueve, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Adicionalmente el compareciente declara que para la elaboración de la minuta motivo de la presente escritura, contó con la asesoría legal de su abogado patrocinador por lo que asume toda responsabilidad jurídica que devenga de la presente escritura pública deslindando de cualquier responsabilidad al notario y terceros, que queda



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída que le fue íntegramente por mí el Notario al compareciente se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.



MARCO ANTONIO PROANO OÑA

GERENTE GENERAL DE AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB&F S.A.

C.C. No. 170446944-2

C.V. No. 014-271



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704469442

Nombres del ciudadano: PROAÑO OÑA MARCO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO ASTUDILLO NORA JANNETH

Fecha de Matrimonio: 24 DE AGOSTO DE 1984

Nombres del padre: PROAÑO BARRENO LUIS EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OÑA MUÑOZ BERTHA ERNESTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: VALLEJO SILVIA PIEDAD DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 75 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 183-168-70986



183-168-70986

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

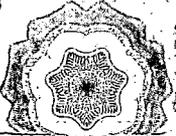


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

No. **170446944-2**

APellidos y Nombres: **PROAÑO OÑA MARCO ANTONIO**
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: **1956-06-04**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Casado**
NORA JANNETH DELGADO ASTUDILLO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESION EMPLEADO PRIVADO

V3333V3222

APellidos y Nombres del Padre: **PROAÑO BARRENO LUIS EDUARDO**
APellidos y Nombres de la Madre: **OÑA MUÑOZ BERTHA ERNESTINA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2010-06-04**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-06-04**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

000310301

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNEI COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

JUNTA No. **014** NÚMERO **014 - 271** CÉDULA **1704469442**

PROAÑO OÑA MARCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO CANTÓN ZONA: **A**
CÓCHAPAMBA PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. JSM.MJ

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que ANTECEDE es igual al documento ORIGINAL me fue exhibido en Lima foja (s) utili(oz). El Notario no es responsable del contenido de documento que antecede. La veracidad de su contenido y uso adecuado es de responsabilidad exclusiva de la persona que lo utiliza

Quito, a **30 OCT 2018**



[Signature]
DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGESIMO QUINTO

59235



AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB&F S.A.

Quito, a 13 de Septiembre del 2016

Señor
PROAÑO OÑA MARCO ANTONIO
Ciudad. _

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB&F S.A., en reunión mantenida el 13 de Septiembre del 2016, tuvo el acierto de designar a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, gestión que la desempeñara por el período de tres años. Consecuentemente le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Empresa, conforme lo dispuesto en los Estatutos de la compañía y en la ley.

AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB&F S.A. es una Sociedad Anónima que fue constituida, con fecha 21 de abril del 2010, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 10 de Mayo del 2010 y reformó su estatuto social mediante Escritura Pública otorgada el 1 de Febrero del 2013, ante el Dr. Diego Javier Almeida Montero, Notario Suplente, encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 11 de Marzo del 2013.

Le auguro el mayor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Sr. Miguel Rivera

Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB&F S.A., que se me confiere según el Nombramiento presente, en la ciudad de Quito. 13 de Septiembre del 2016

PROAÑO OÑA MARCO ANTONIO
CI 1704469442

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que ANTECEDE es igual al documento ORIGINAL me fue exhibido en UNA foja (s) útiles). El Notario no es responsable del contenido de documento que antecede. La veracidad de su contenido y uso adecuado es de responsabilidad exclusiva de la persona que lo utiliza

Quito, a

30 OCT 2016



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTA

TRÁMITE NÚMERO: 59235



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	42529
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14174
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB&F S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PROAÑO OÑA MARCO ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	1704469442
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1408 DEL 10/05/2010.- NOT. 24 DEL 21/04/2010 REFORMA: RM. 854 DEL 11/03/2013.- NOT. 10 DEL 01/02/2013 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que ANTECEDE es igual al documento ORIGINAL me fue exhibido en um foja (s) util(es). El Notario no es responsable del contenido de documento que antecede. La veracidad de su contenido y uso adecuado es de responsabilidad exclusiva de la persona que lo utiliza

Quito, a

30 OCT 2016



**DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SETUAGESIMO QUINTO**



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

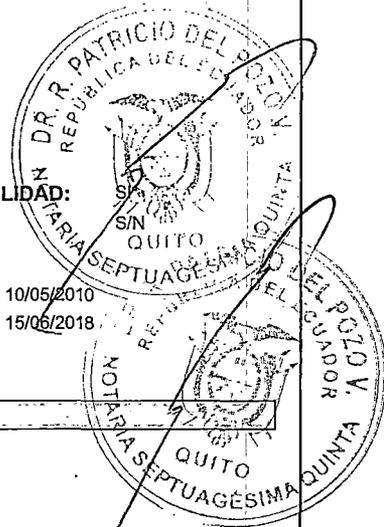


NÚMERO RUC: 1792252903001
RAZÓN SOCIAL: AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB & F S.A.

NOMBRE COMERCIAL: AEROSERVICIOS DEL ECUADOR
REPRESENTANTE LEGAL: PROAÑO OÑA MARCO ANTONIO
CONTADOR: PILATAXI ASEICHA MIREYA ALEXANDRA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 10/05/2010
FEC. INSCRIPCIÓN: 03/06/2010 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 15/06/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES TURISTICAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Ciudadela: LA CONCEPCION Barrio: ANDALUCIA Calle: AV. AMAZONAS Numero: S/N
 Interseccion: AV. DE LA PRENSA Edificio: ANTIGUO AEROPUERTO DE QUITO Oficina: PB Referencia ubicacion: FRENTE AL HOTEL AEROPUERTO Email:
 comprobantes_electronicos@aeroservicios.com.ec Telefono Trabajo: 026043500 Celular: 0990596518

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	8	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	5



Código: RIMRUC2018001468656
 Fecha: 05/07/2018 11:37:37 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792252903001
AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB & F S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 10/05/2010
 NOMBRE COMERCIAL: AEROSERVICIOS DEL ECUADOR FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES TURISTICAS.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Ciudadela: LA CONCEPCION Barrio: ANDALUCIA Calle: AV. AMAZONAS Numero: S/N
 Interseccion: AV. DE LA PRENSA Referencia: FRENTE AL HOTEL AEROPUERTO Edificio: ANTIGUO AEROPUERTO DE QUITO Oficina: PB Email:
 comprobantes_electronicos@aeroservicios.com.ec Telefono Trabajo: 026043500 Celular: 0990596518

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 29/01/2013
 NOMBRE COMERCIAL: AEROSERVICIOS DEL ECUADOR FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES TURISTICAS.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TABABELA Barrio: UNIDAD UNO Calle: CORREDOR ALPACHACA Numero: LOTE 18 Referencia: A OCHO
 KILOMETROS DEL REDONDEL ALPACHACA Edificio: NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL Celular: 0990596518 Telefono Trabajo: 026043500 Email:
 comprobantes_electronicos@aeroservicios.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 29/01/2013
 NOMBRE COMERCIAL: AEROSERVICIOS DEL ECUADOR FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES TURISTICAS.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: ANDALUCIA Calle: AV. AMAZONAS Numero: S/N Interseccion: AV. LA PRENSA Referencia:
 FRENTE AL HOTEL AEROPUERTO Edificio: AEROPUETO INTERNACIONAL MARISC Celular: 0990596518 Telefono Trabajo: 026043500 Email:
 comprobantes_electronicos@aeroservicios.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 10/07/2013
 NOMBRE COMERCIAL: AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB&F S.A. FEC. CIERRE: 17/05/2018 FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VIA TERRESTRE.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: TOTORACOCOA Calle: AVENIDA ESPAÑA Numero: 1411 Interseccion: ELIA LIUT Referencia: JUNTO A LA SALA DE
 PREEMBARQUE Edificio: AEROPUERTO MARISCAL LAMAR CUEN Oficina: 5 Telefono Trabajo: 026043500 Email: comprobantes_electronicos@aeroservicios.com.ec
 Celular: 0990596518



Código: RIMRUC2018001468656
 Fecha: 05/07/2018 11:37:37 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792252903001
RAZÓN SOCIAL: AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB & F S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 10/07/2013
NOMBRE COMERCIAL: AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB&F S.A. **FEC. CIERRE:** 21/05/2018 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VIA TERRESTRE.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: CUMBAYA Calle: AV. ITEROCEANICA Numero: S/N Interseccion: PRIMERA TRANSVERSAL
Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA PRIMAX Edificio: CENTRO COMERCIAL VILLA CUMBAYA Oficina: 9 Telefono Trabajo: 026043500 Email:
comprobrantes_electronicos@aeroservicios.com.ec Celular: 0990596518



No. ESTABLECIMIENTO: 006 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 09/09/2013
NOMBRE COMERCIAL: AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB&F S.A. **FEC. CIERRE:** 17/05/2018 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VIA TERRESTRE.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: LA GARZOTA Barrio: LA GARZOTA Calle: LA GARZOTA Numero: SN Interseccion:
GUILLERMO PAREJA SOLAR 7 Y 8 Referencia: DIAGONAL A GASOLINERA MOBIL Manzana: 28 Edificio: CHINAMOTORS LIFAN Piso: 2 Oficina: SN Telefono Trabajo:
026043500 Email: comprobrantes_electronicos@aeroservicios.com.ec Celular: 0990596518 Web: WWW.AEROSERVICIOS.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 13/04/2016
NOMBRE COMERCIAL: AEROSERVICIOS DEL ECUADOR **FEC. CIERRE:** 21/05/2018 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
TRANSPORTE DE CARGA POR VIA TERRESTRE.
TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VIA TERRESTRE.
ACTIVIDADES TURÍSTICAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Barrio: SAN RAFAEL Calle: RIO TIVACUNO Numero: S/N Interseccion: RIO CORRIENTES
Referencia: DIAGONAL A LA PANADERIA TACHA Oficina: 6 Email: comprobrantes_electronicos@aeroservicios.com.ec Celular: 0990596518

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 22/04/2016
NOMBRE COMERCIAL: AEROSERVICIOS DEL ECUADOR **FEC. CIERRE:** 21/05/2018 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
TRANSPORTE DE CARGA POR VIA TERRESTRE.
TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VIA TERRESTRE.
ACTIVIDADES TURÍSTICAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: EL RECREO Calle: AV. PEDRO VICENTE MALDONADO Numero: S11-122 Referencia:
FRENTE A LA ESTACION SUR DEL TROLEBUS Edificio: EL RECREO Oficina: 33 Email: comprobrantes_electronicos@aeroservicios.com.ec Telefono Trabajo:
026043500 Celular: 0990596518

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que ANTECEDE es igual al documento ORIGINAL me fue exhibido en 005 foja (s) (util(es)). El Notario no es responsable del contenido de documento que antecede. La veracidad de su contenido y uso adecuado es de responsabilidad exclusiva de la persona que lo utiliza

Quito, a

30 OCT 2018
[Signature]
DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGESIMO QUINTO



Código: RIMRUC2018001468656
Fecha: 05/07/2018 11:37:37 AM

RESOLUCIÓN No. 004-RE-017-2018-ANT

INCORPORACIÓN DE CLAÚSULAS A REFORMA DE ESTATUTOS
REFERENTE AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB&F S.A.

AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.001737 de fecha 03 de mayo de 2010, emitida por la Superintendencia de Compañías a través de la Dra. Esperanza Fuentes Valencia se aprueba la constitución jurídica de la compañía AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB&F S.A.;

Que, con Resolución Nro. MDMQ-AMT-TTE-OP-109-2014 de fecha de 10 de abril de 2014, la Agencia Metropolitana de Tránsito de Quito expide el Permiso de Operación MDMQ-AMT-TTE-109-2014 a la Compañía "AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB&F S.A.;

Que, mediante Resolución Nro. 009-DIR-2016-ANT de fecha 29 de enero de 2016, en su número 6, la Agencia Nacional de Regulación y Control del TTTTSV, resuelve que las operadoras con objeto social múltiple, deberán en el plazo de 180 días reformar el estatuto en cuanto al objeto social respecta, conforme a lo establecido en el Art. 79 de la LOTTTSV;

Que, con Resolución Nro. 071-DIR-ANT-2017 de fecha 22 de diciembre de 2017, el Directorio de la ANT resolvió: "Incorporar al proceso de regularización de operadoras de transporte turístico expedido por la Agencia Nacional de Tránsito mediante Resolución Nro. 009-DIR-2016-ANT a la Compañía AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB&F S.A. misma que deberá cumplir con las siguientes condiciones: Las operadoras con objeto social múltiple, deberán en el plazo de 180 días (contados a partir de la notificación con la presente resolución) reformar el estatuto en cuanto al objeto social respecta, conforme a lo establecido en el Art. 79 de la LOTTTSV, debiendo para el caso mantener el siguiente texto: "La Compañía se dedicará exclusivamente al transporte comercial de turismo sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia. Para cumplir con el objeto social la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley relacionados con el objeto social.";

Que, mediante ingreso No. ANT-UAP-2018-8382 de fecha 12 de abril de 2018 la compañía de transporte turístico AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB&F S.A., solicitó el Permiso de Operación;

Que, mediante oficio Nro. ANT-ANT.-2018-3846 de fecha 17 de mayo de 2018 la Dirección de Títulos Habilitantes comunica al representante legal de la operadora AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB&F S.A. sobre algunos requisitos faltantes para obtener el permiso de operación;

Que, mediante ingreso Nro. ANT-UAP-2018-13538 de 27 de junio de 2018 la Compañía AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB&F S.A., solicitó la Reforma de Estatuto.

Que, mediante memorando No. ANT-DTHA-2018-3506 de fecha 07 de septiembre de 2018 la Dirección de Títulos Habilitantes remite a la Dirección de Asesoría Jurídica el informe técnico



Nro.0036-DTHA-TCM-ITV-2018 de fecha 29 de agosto de 2018 emitido por la del Área de Transporte Comercial y Turístico, en el cual se desprende lo siguiente:



El 26 de junio de 2018 se le informó verbalmente al representante legal de la operadora AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB&F S.A. que antes de solicitar el permiso de operación tenía que haber solicitado la Reforma de Estatuto a este organismo como lo indicaba la resolución Nro. 071-DIR-ANT-2017 y no haberlo hecho directamente en la Superintendencia de Compañías como se pudo verificar en la página web de esa institución.

Mediante ingreso Nro. ANT-UAP-2018-13538 de 27 de junio de 2018 la Compañía AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB&F S.A., solicitó la reforma de estatuto.

En el ingreso Nro. ANT-UAP-2018-13538 de fecha 27 de junio de 2018, la operadora AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB&F S.A., adjuntó la primera minuta la cual se verificó que fue notariada el 8 de febrero de 2018, la misma que se encuentra registrada en la página de la Superintendencia de Compañías.

En el último ingreso presentado por la operadora AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB&F S.A. adjunta la segunda minuta mediante el cual su objeto social indica: "La compañía se dedicara exclusivamente al transporte comercial..."

Con estos antecedentes la operadora AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB&F S.A. presenta una aclaratoria en el cual indican en el tercer literal "(...) que por un error se omitió incorporar la resolución aprobatoria del proyecto de minuta para la elaboración de la escritura pública de cambio de objeto social y reforma de estatutos mencionada resolución se incorpora a este documento como habilitante.

Concluyendo que el informe corresponde a la Reforma de Estatutos de la operadora AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB&F S.A. tomando en consideración a la Resolución Nro.071-DIR-ANT-2017 de 22 de diciembre de 2017."

Que, mediante Memorando Nro. ANT-DAJ-2018-3958 de fecha 17 de septiembre de 2018, la Dirección de Asesoría Jurídica emitió el criterio jurídico a la Coordinación General de Control y Gestión de TTTSV señalando lo siguiente: "...encontrándose como novedad que la compañía AEROSERVICIOS del Ecuador MB&B S.A, omitió el paso de presentar el formulario de reforma de estatutos para obtener la resolución de informe previo favorable de reforma de estatuto, en la que además de hacer constar como clausula principal de dicho acto resolutivo que: "...La compañía se dedicará exclusivamente al transporte comercial de turismo, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia..."; la misma que ya consta en la escritura pública celebrada el 08 de febrero de 2018 e inscrita en el 14 de marzo de 2018.

En virtud de que el documento ya se encuentra inscrito en el Registro Mercantil 72961 de 09 de marzo de 2018 y la Superintendencia de Compañías en el que consta ya cambiado el objeto social exclusivamente para turismo, presentó una minuta de aclaratoria en la que señala que por error se omitió el proceso administrativo interno y las demás cláusulas de estilo para la reforma de estatutos de la compañía AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB&B S.A., por lo que al ser un error involuntario en el que incurrió el administrador del mismo se verifica que no fue una actuación que conlleve culpa grave o dolo por parte de la persona interesada, ya que el acto societario, se encuentra realizado conforme a lo dispuesto por el Directorio de la ANT en la Resolución Nro. 071-DIR-ANT-2017.



Por lo que **al ser un caso excepcional** en el que ya se ha realizado la reforma del objeto social y que el mismo ya consta incluso inscrito en el registro mercantil y superintendencia de compañías, es necesario que la Compañía AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB&B S.A. inserte en la escritura pública ya celebrada una aclaratoria complementándola con las demás cláusulas de estilo que la Agencia Nacional de Tránsito requiere que las empresas de transporte turístico acojan dentro de sus Estatutos(...)", criterio que fue acogido por parte de la Mgs. Paola Suntaxi en calidad de Coordinadora General de Control y Gestión de TTTSV.

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, mediante Resolución No. 096-DIR-2016-ANT, de fecha 27 de octubre de 2016, delegó al Director Ejecutivo de la ANT o al Coordinador General de Gestión y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial entre otras atribuciones la que consta en la letra b) donde dispone: "Aprobar los informes previos para la reforma de estatutos de toda compañía o cooperativa de transporte terrestre;

Que, mediante Resolución No. 028-DE-ANT-2017 de fecha 11 de julio de 2017, el Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, resuelve en su Artículo 1: Delegar a La o El Coordinador/a General de Gestión y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la Agencia Nacional de Tránsito, o quien haga sus veces, a fin de que ejerza las siguientes facultades con sujeción a la Ley, Reglamentos y Resoluciones del Directorio de la Institución y a las instrucciones que imparta la Dirección Ejecutiva:

(...)

8.- Gestionar y suscribir resoluciones de Reforma de Estatutos de operadoras de transporte público y comercial que deberá sustentarse obligatoriamente a un informe técnico y jurídico, en el ámbito de sus competencias.

(...)

21.- Aprobar o negar los criterios jurídicos de Reforma de Estatuto de compañías o cooperativas, en el ámbito de sus competencias;

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias,

RESUELVE:

1:- INCORPORAR, a la escritura pública de Reforma de Estatuto respecto al objeto social de la Compañía AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB&B S.A., celebrada el 8 de febrero de 2018, lo siguiente:

"Art.- Los títulos habilitantes que reciba la Compañía para la prestación del servicio exclusivo de transporte público, serán autorizados por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y no constituyen títulos de propiedad ni en todo ni en parte, por consiguiente, no son susceptibles de negociación".

"Art.- La reforma del estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestre, lo efectuará la Compañía, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial".

"Art. La Compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento y a las regulaciones que sobre esta materia dictare la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial".

2.- Comunicar la presente Resolución a los Organismos competentes, para su ejecución, registro y control a fin de que conforme con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, se dé trámite a la Reforma de Estatuto solicitado.

3. Debiendo señalar que ni la Resolución Nro. 071-DIR-ANT-2017 de fecha 22 de diciembre de 2017, ni la escritura pública de Reforma de Estatuto respecto al objeto social de la **AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB&B S.A.**, celebrada el 8 de febrero de 2018 por parte de la compañía, ni la presente resolución emitida por la Agencia Nacional de Tránsito, implican el reconocimiento de derecho alguno para el otorgamiento de título habilitante y cupos a favor de la compañía, los cuales están condicionados al estudio de necesidades del sector, el cumplimiento de parámetros técnicos y demás requisitos establecidos por la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Reglamento General de Aplicación, resoluciones expedidas por la Institución y demás normas conexas.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la Coordinación General de Gestión y Control de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, el 25 OCT 2018

COORDINACIÓN
GENERAL DE GESTIÓN
Y CONTROL DE TTSV

Mgs. Paola Fernanda Suintaxi Flores

COORDINADORA GENERAL DE GESTIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
TERRESTRE

LO CERTIFICO:

Ing. Mayra Elizabeth Sáenz Cuesta
DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL

Elaborado por: DTHA Ing. Tania Paucar	
Revisado por: DTHA Ing. Cristina López	
Revisado por: Ing. Mayra Elizabeth Sáenz Cuesta	



Factura: 001-001-000016961



20181701075000193

NOTARIO(A) VALLEJO ROLANDO PATRICIO DEL POZO
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701075000193



MATRIZ	
FECHA:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:14)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS COMPAÑIA AEROSERVICIOS DEL ECUADOR M&F SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701075P00147

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB & F S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792252903001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

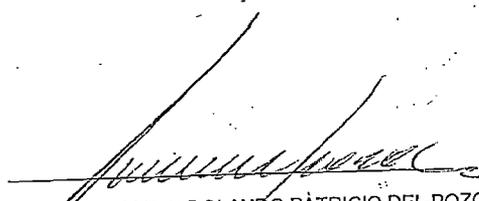
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701075P01025

NOTARIO(A) VALLEJO ROLANDO PATRICIO DEL POZO
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701075000193

MATRIZ	
FECHA:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:14)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN EN TESTIMONIOS
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701075P00147

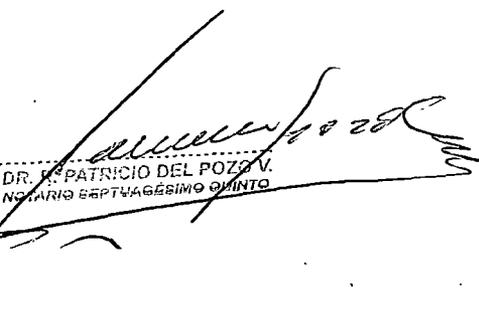
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB & F S.A.	REPRESENTANDO A	RUC	1792252903001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701075P01025


NOTARIO(A) VALLEJO ROLANDO PATRICIO DEL POZO
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero, esta TERCERA copia certificada, de la Escritura Pública ACLARATORIA QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB&F S.A.-Debidamente firmada y sellada; Quito a, 08 de noviembre del dos mil dieciocho.




DR. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO



Factura: 001-001-000016960



20181701075000192

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701075000192

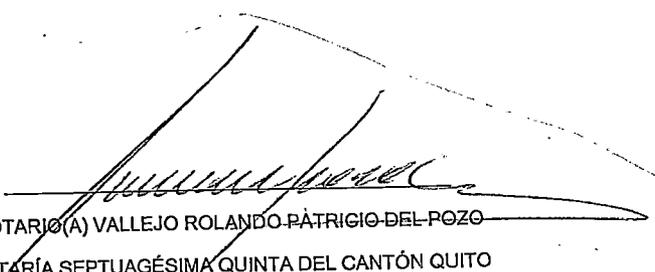
NOTARIO OTORGANTE:	ACLARATORIA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:13)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROAÑO OÑA MARCO ANTONIO	REPRESENTANDO A AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB & F S.A.	CÉDULA	1704469442
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-10-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARCO ANTONIO PROAÑO PROAÑO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1704469442

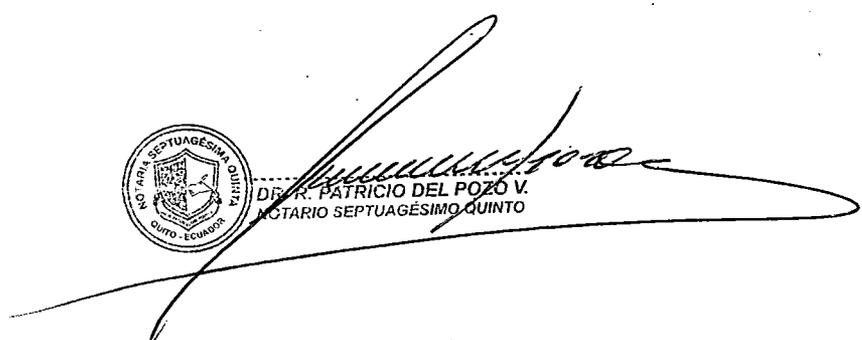
OBSERVACIONES:

SDP.-


 NOTARIO(A) VALLEJO ROLANDO PATRIGIO DEL POZO
 NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AUTOSERVICIOS DEL ECUADOR MB&F SOCIEDAD ANÓNIMA**; celebrada ante mí, el 8 de Febrero de 2018, de la Escritura Aclaratoria, **OTORGADA POR AUTOSERVICIOS DEL ECUADOR MB&F SOCIEDAD ANÓNIMA**, celebrada ante mí el 30 de Octubre de 2018.-
Quito, 08 de noviembre de 2018.- EL NOTARIO.-




 DE R. PATRICIO DEL POZO V.
 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 78055
 <small>* 7 8 4 2 4 1 9 D P I J C B N *</small>

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	122848
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5765
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704469442	PROAÑO OÑA MARCO ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA QUINTA /QUITO /30/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB&F S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA LA MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1408 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE MAYO DE 2010, TOMO 141; Y, N° 1185 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE MARZO DE 2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

D^{CA}. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS KOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUÑER N54-103

